



RESOLUCIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

RECHAZO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA

208142000600 PROY 18-045 TC: 507-16/18 HOYA FRIA MPERMEABILIZACION ARMERIA RI 49

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE nº 46), por la que delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, la Resolución 330/38145/2011, de 1 de Julio (BOE nº 165), por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa y la Resolución 590/38176/2013, de 9 de diciembre,, por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación del Ejército de Tierra.

he resuelto RECHAZAR LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES ECONÓMICAS por las siguientes razones:

LOTE: 1

KISE CANARIAS SL

La proposición económica presentada en el Anexo III supera el Presupuesto Base de Licitación.
En aplicación de lo dispuesto en la Clausula 8 del PCAP se rechaza la oferta presentada.

Santa Cruz de Tenerife, 02 de junio de 2020

EL TCOL. JEFE ACCTAL.

José R. Guillén González-Novo